

¿QUÉ TENGO QUE SABER TRAS VOLVER AL TRABAJO DESPUÉS DE UNA BAJA LABORAL PROLONGADA?



¡EXIGE UN PLAN DE RETORNO SEGURO AL TRABAJO!



Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua

¿Seré capaz de realizar mi trabajo tras la vuelta? ¿Aguantaré la jornada laboral completa? ¿Cómo me recibirán en la empresa?

Es frecuente que la persona trabajadora presente este tipo de preocupaciones. El hecho de haber recibido el alta, no significa estar en plena capacidad de rendimiento para desempeñar del trabajo. Probablemente, no se esté en las mismas condiciones que antes de sufrir el daño o la enfermedad y existirá un periodo de vulnerabilidad en el que exista riesgo de recaída para la persona si no se toman las medidas adecuadas.

Por qué es necesario un plan de retorno al trabajo seguro y saludable?



Evita las **recaídas**



Aumenta las posibilidades de **recuperación integral** de su estado de salud (a nivel físico, psíquico y emocional)



Recupera parte del **poder adquisitivo** perdido debido a la diferencia entre el sueldo y la prestación económica por la baja



Reduce las preocupaciones e incertidumbres con respecto a su futuro laboral



Favorece el desarrollo personal y el propio bienestar. En definitiva, **mejora la autoestima** de la persona trabajadora

¿Qué es un plan de retorno seguro al trabajo?

Es un procedimiento que consta de diferentes fases y que garantiza la reincorporación efectiva, saludable y duradera del trabajador retornado.

1

La intervención temprana. Se deben poner en marcha actuaciones antes de que la persona finalice su proceso de baja

La integración del mismo dentro de la política de salud de la empresa

2

4

Personalización del plan. Se debe adaptar individualmente a las condiciones de la persona trabajadora. Para ello se tomarán en cuenta las recomendaciones del servicio médico y adaptaciones técnicas necesarias

Compromiso por parte del empresario. La empresa debe destinar presupuesto para la ejecución del plan

3

6

Comunicación con el trabajador afectado. Comunicarle el objetivo del plan, el porqué de los cambios en puestos, tareas...

Voluntariedad por parte de la persona trabajadora

5

Participación de la representación legal de las trabajadoras. IMPRESCINDIBLE contar con la participación de los delegados y delegadas de prevención en su elaboración

7

¿Qué dice la ley?

No existe ninguna normativa específica estatal que regule y desarrolle el retorno al trabajo tras una Incapacidad Temporal o ausencia prolongada por motivos de salud. La única referencia legal en la que se puede apoyar una acción en la materia es la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, artículo 15. En él se menciona la necesaria adaptación del trabajo a las personas, con independencia de su sexo, edad, condición física y capacidades; y el artículo 25 para la protección de las personas trabajadoras especialmente sensibles.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES?

- ✓ Ofrecer apoyo al trabajador o trabajadora en todo el proceso
- ✓ Proporcionar asesoramiento sobre sus derechos y garantías
- ✓ Participar en la política de reincorporación al trabajo efectiva y saludable
- ✓ Participar en la designación de gestor del caso
- ✓ Colaborar en la elaboración del procedimiento de reincorporación al trabajo así como en las medidas a implantar
- ✓ Llevar a cabo una labor de información y sensibilización entre la plantilla para conseguir un grupo de apoyo

CONTACTA CON COMISIONES OBRERAS

☎ 948 24 42 00

✉ slnav@navarra.ccoo.es

🌐 @ccoonavarra

